

Manta, 01 de agosto del 2019

A la Junta Directiva y a los accionistas
AGROSUSSDEL SA
Ciudad.-

Señores accionistas:

Dando cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias de la empresa, hoy 01 de agosto del dos mil diecinueve, presento el informe de Comisario correspondiente al periodo fiscal entre el primero de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho. A continuación detallo los aspectos más importantes durante este periodo:

INFORMACION LEGAL

La empresa AGROSUSSDEL S.A. fue creada el 07 de diciembre del 2011 en la notaria 3era del cantón Manta, mediante escritura pública No 3740, e inscrita en el Registro mercantil del Cantón Manta bajo el No 1323 y anotado en el Repertorio General con el no 3155 de acuerdo a la Resolución No SC.DIC.P.11.721 del 11 de diciembre del 2011, cumpliendo con lo dispuesto en el art segundo literal B) por el Ing. Patricio García Vallejo Intendente de Compañías de Portoviejo

La empresa tiene por objeto dedicarse a la industria de la pesca en su fase de extracción, procesamiento, transformación y comercialización, de la especie bioacuáticas

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

La Gerencia se mantiene en las acertadas manos del Sr Alex Sussmann Delgado, nombramiento inscrito en el Registro Mercantil el 27 de JULIO del 2017

ASPECTOS OPERATIVOS

AGROSUSSDEL S.A. no ha tenido actividades operativas de ventas en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2018

ASPECTOS TRIBUTARIOS

La empresa cuenta con su Registro Unico de Contribuyentes, cumpliendo así con los deberes formales tributarios y se regularon declaraciones de periodos anteriores

ASPECTOS CONTABLES

AGROSUSSDEL S.A. ha realizado registros contables mediante la recuperación de cartera y pago de proveedores. El único gasto fue cargado a cuentas por cobrar de accionistas y los pagos de iess por empleados no fueron cargados a la empresa.

La empresa incluye como efectivo y equivalentes los fondos existentes en caja y bancos e inversiones liquidas que no superan los 90 días

Se deja expresa constancia que para el cumplimiento de las funciones a mi encomendadas y para la elaboración del presente informe se ha considerado lo establecido en el art 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente



Cristina Granda Galarza
COMISARIO